

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, lunes (5) de octubre de dos mil
veinte (2020).

RAD. 2019-00216-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito
vistos a folio 465 de este cuaderno, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado en el escrito en
mención, infórmesele al peticionario que podrá acudir al
Despacho y tener acceso al proceso el próximo **13 de octubre
de 2020, a la hora de las 10 am, advirtiéndose al
peticionario que no cuenta con el termino de 20 minutos
para la revisión del plenario. Oficiese.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORIAM GIL BARBOSA', written over a horizontal line.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez